

LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/030/2019

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/SC/030/2019** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2020
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	requisición No 191334
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Cerrado
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor buscando obtener los mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método "Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 60 de la ley)	Lunes 16 dieciséis de diciembre de 2019 antes de las 12:00 doce horas
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Jueves 12 de diciembre de 2019 antes de las 12:00 doce horas, enviando sus preguntas a los correos electrónicos a las direcciones: <a href="mailto:vinciso@difzapopan.gob.mx">vinciso@difzapopan.gob.mx</a> y al <a href="mailto:ecisneros@difzapopan.gob.mx">ecisneros@difzapopan.gob.mx</a>
N.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Lunes 16 dieciséis de diciembre de 2019 a las 12:15 doce horas con quince minutos
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, modulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



## BASES

### “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES”

De conformidad con los artículos 55, 56, 59, 55 fracción II y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública local No AD/SC/030/2019 denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES**”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema con efecto de convocar a las Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

#### BASES:

##### 1.- ANTECEDENTES.

**PRIMERO.** Bajo la solicitud de compra No.191334 el departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia de este Sistema DIF Zapopan, requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, a el Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la **contratación de: SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de contratación en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

##### 2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 Fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación es Local por lo cual solo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

##### 3.- TESTIGOS SOCIAL

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES**, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

##### 4.- ACLARACIONES DE DUDAS.

Con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus propuestas, se podrá enviar un correo electrónico a más tardar a las **12 doce horas del día jueves**



## LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/030/2019

12 doce de diciembre de 2019, a los correos: [venciso@difzapopan.gob.mx](mailto:venciso@difzapopan.gob.mx) y [ecisneros@difzapopan.gob.mx](mailto:ecisneros@difzapopan.gob.mx) en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el ANEXO No 1 de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

### 6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 a.m. A 4:00 p.m. horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

#### I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

#### II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones.
- b) Identificación oficial y Poder vigente del representante legal (los poderes tienen una **vigencia de 5 años** conforme lo establece el Artículo 2214 Del Código Civil Del Estado De Jalisco). En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- c) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- d) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- e) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- f) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- g) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- h) Acta de nacimiento para personas físicas.



## LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/030/2019

La documentación señalada anteriormente, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado deberá presentar por separado un informe semanal específico por cada uno de los numerales plasmados en el anexo 1, indicando la metodología, procedimiento y alcance utilizados para cerciorarse del cabal cumplimiento, manifestando los efectos y la conclusión de cada uno.

### 8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a. La propuesta técnica deberá contener la descripción de la especificación solicitadas conforme al anexo No 1, la cual deberá venir firmado por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b. Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según carta **Anexo No 3**.
- c. La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

### 9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con impuesto al valor agregado (I.V.A.) desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según carta **anexo No 3**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los anterior son requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

## 10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

### 10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica en forma individual y/o separada, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva trasparente y firma en la solapa por el participante y/o el representante legal; Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; **se presentará el día lunes 16 dieciséis de diciembre del presente año antes de las 12 doce horas.** EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO "B", en OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

### 10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el mismo día **lunes 16 dieciséis de diciembre** del presente año, a las 12:15 doce horas con quince minutos en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Un integrante del área Requirente y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley el cual es el siguiente:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día **lunes 16 dieciséis de diciembre** presente año utilizando el sistema de evaluación "**Costo Beneficio**" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra. En caso de que exista alguna duda de la oferta presentada, el personal encargado de evaluar las propuestas tendrá la facultad de requerir al licitante para que esclarezca el punto vertido, lo anterior buscando adjudicar al mejor proveedor que otorgue mayores y mejores beneficios al Sistema DIF Zapopan de acuerdo a lo estipulado en las fracciones VI y VII del numeral 1 del artículo 35 de La Ley.

### 10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la contratación. Este acto se llevará a cabo el día **miércoles 18 dieciocho de diciembre** del presente año a las **14:00 catorce horas** en el Departamento de Adquisiciones, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES

NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular del Departamento de Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados mediante el método “**Costo Beneficio**” mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.; o en su caso declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.

b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

### **11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.**

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 69 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo difundirse a través de la página del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

### **12.- FORMA DE PAGO.**

Los servicios contratados se pagarán al participante adjudicado, **previa entrega y aceptación de la fianza y factura de bienes adquiridos**, mediante la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicado en el módulo “D” de las oficinas generales.

### **13.- GARANTÍA**

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; así como entregar en tiempo y forma los artículos adjudicados y la factura correspondiente para el trámite del pago.

Para tal efecto otorgará, a más tardar 15 quince días posteriores a la notificación de fallo, FIANZA o CHEQUE CERTIFICADO. Esta garantía será presentada ante el departamento de recursos Financieros y entregará copia de su acuse de recibido al departamento de Adquisiciones, ambos departamentos se encuentran ubicados en el Módulo D de Oficinas Generales. La garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 4, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente.

**14.- SANCIONES.**

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
- c) Cuando el proveedor tenga más de 3 tres llamada de atención en un periodo de 30 días.
- d) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

**15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.**

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

**16.- VIGENCIA.**

El servicio contratado tendrá una vigencia que corre a partir de la resolución del fallo de adjudicación y hasta la finalización total de los servicios contratados, durante los cuales el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases.

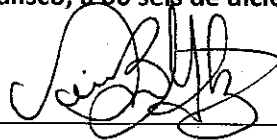
**17.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.**

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72, Fracc. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos 38-36-34-44 extensión 3806 con la Lic. Verónica Enciso González, cotizadora.

**ATENTAMENTE,**  
**Zapopan, Jalisco; a 06 seis de diciembre del 2019.**



---

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

## ANEXO 1

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES”****PROPUESTA TÉCNICA****LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/030/2019.**

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/SC/030/2019 denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, sobre el cual se expedirá la PROPUESTA TÉCNICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario, esta contiene los requerimientos o características indispensables de los artículos que necesitamos.

**A. ASPECTOS TÉCNICOS****I. OBJETIVO GENERAL**

Promover y reconocer en el Arte un medio de expresión humana y cotidiana, que fomenta el desarrollo de habilidades técnicas, formativas, afectivas y de socialización.

**II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DURACIÓN</b>
1	TALLER DE VIDEO DOCUMENTAL	72 HORAS
2	TALLER DE FOTOGRAFÍA	72 HORAS
3	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	72 HORAS
4	TALLER DE MÚSICA	72 HORAS
5	TALLER DE SERIGRAFÍA	72 HORAS

**III. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO****1. TALLER DE VIDEO DOCUMENTAL****OBJETIVO**

- Brindar a las y los participantes los conocimientos técnicos y prácticos para la realización de un documental.
- Realizar un video documental referente para las y los participantes del taller, cuya temática aborde algún aspecto de su comunidad. Dicho documental será escrito, producido y realizado por las y los participantes del taller.





### METODOLOGÍA

Se realizarán sesiones teóricas que abordarán desde una perspectiva conceptual los elementos necesarios para la realización de documentales. Estas sesiones serán complementadas con prácticas en campo para materializar los conceptos comprendidos en el salón. La realización del documental se abordará desde una perspectiva participativa, de manera que sea el grupo el que decida el tratamiento, temática, así como los roles que desempeñarán en la producción.

El taller tendrá una duración de 72 horas, divididas en 2 sesiones por semana durante 5 meses. La convocatoria para este taller no es abierta, solamente se contemplan quienes ya llevan tiempo trabajando en la producción e implementación de actividades de Radio Kokone, quienes ya tienen un seguimiento en estas áreas.


Las 36 sesiones se dividen como sigue:

- 1- Presentación e introducción del taller. Dinámica grupal.
- 2- Introducción a la narrativa audiovisual y el guion. Tipos de planos.
- 3- Práctica en campo, los tipos de planos.
- 4- Puntos de vista.
- 5- Práctica en campo.
- 6- Movimientos de cámara
- 7- Práctica en campo
- 8- Composición.
- 9- Práctica en campo.
- 10- Tiempo y transiciones. Continuidad.
- 11- Sonido y música.
- 12- Práctica en campo.
- 13- Diseño de arte.
- 14- Edición y montaje.
- 15- Elección del tema y guion.
- 16- Planificación.
- 17a 26- Rodaje. Habrá sesiones para la revisión de material, así como de retroalimentación grupal de la producción.
- 27 a 36- Edición, montaje y postproducción. Habrá sesiones de retroalimentación grupal de esta etapa del proceso. Exhibición del documental.

## 2. TALLER DE FOTOGRAFÍA

### OBJETIVO

- Capacitar en la elaboración de series fotográficas que compartan una temática y reflejen los intereses particulares de las y los participantes.
- Montar una exposición con las fotografías realizadas en el Centro Kokone, para visibilizar el proceso creativo y formativo a través de la fotografía.



#### METODOLOGÍA

Se realizarán sesiones teóricas que abordarán desde una perspectiva conceptual los elementos necesarios para la creación de fotografías. Estas sesiones serán complementadas con prácticas en campo para materializar los conceptos comprendidos en el salón, así como para familiarizarse con la técnica. Se fomentará la elección de un tema por participante que trabajará durante todo el taller, de manera que se produzcan series fotográficas.

El taller tendrá una duración de 72 horas, divididas en 2 sesiones por semana durante 5 meses. Con un aforo máximo de 10 participantes.

Las 36 sesiones se dividen como sigue:

- 1- Introducción y presentación del taller. Dinámica grupal.
- 2- Introducción a la cámara fotográfica y la exposición fotográfica.
- 3- La exposición fotográfica. Velocidad de obturación.
- 4- Práctica de campo, velocidad de obturación.
- 5- La exposición fotográfica. Apertura del diafragma.
- 6- Práctica de campo, apertura del diafragma.
- 7- Composición, tipos de planos.
- 8- Práctica de campo, composición.
- 9- Introducción a los géneros fotográficos. Retrato.
- 10- Práctica de campo, retrato.
- 11- Naturaleza muerta.
- 12- Práctica de campo.
- 13- Calle y documental.
- 14- Práctica de campo.
- 15- Sesión de retroalimentación.
- 16 a 25- Ejercicios fotográficos. Consistirán en abordar fotográficamente diversos conceptos, ideas, sentimientos e intereses propios de los participantes. Por cada sesión de ejercicios habrá una sesión de retroalimentación grupal de los trabajos realizados.
- 26- Montaje fotográfico.
- 27- Práctica de campo.
- 28- Selección y montaje.
- 29- Práctica de campo.
- 30- Selección y montaje.
- 31 a 36- Edición y postproducción digital. Exhibición de la galería fotográfica.

### 3. TALLER DE DIBUJO Y PINTURA

#### OBJETIVO

- Explorar y desarrollar habilidades en el ejercicio perceptivo de identificación de las expresiones humanas a través de sus formas y colores.
- Brindar los espacios de introducción en técnicas alternativas de las artes plásticas.



## LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/030/2019

- Colaborar en la realización de un mural colectivo, así como en la exhibición de una galería que tenga como enfoque la presentación de las obras realizadas durante el taller por sus participantes.

### METODOLOGÍA

Se realizarán sesiones teóricas que abordarán desde una perspectiva conceptual e introductoria los elementos necesarios para el desarrollo de las distintas técnicas derivadas del dibujo y la pintura. A la par, se conjugarán distintas prácticas que refuercen lo aprendido durante las sesiones. Teniendo así una mezcla de saberes teórico-prácticos que lleven a las y los participantes a desarrollar las habilidades necesarias para su identificación con las distintas alternativas brindadas desde este taller, permitiéndoles incorporar multiplicidad de recursos a su proceso creativo.

El taller tendrá una duración de 72 horas, divididas en 2 sesiones por semana durante 5 meses. Con un aforo máximo de 15 participantes.

Las 36 sesiones se dividen como sigue:

#### **Sesión 1- 10** Dibujo y pintura:

- ✓ Principios básicos del dibujo
- ✓ Ejercicios de iniciación soltura de mano.
- ✓ Ejercicios de perspectiva.
- ✓ Retícula y proporción.
- ✓ Aplicación de líneas y de texturas.
- ✓ Figuras geométricas.
- ✓ Conocimiento estructuras anatomía humana.
- ✓ Ejercicios de proporciones: rostro humano.
- ✓ Cuadrícula en el dibujo
- ✓ Teoría del color.

#### **Sesión 11 a 17** Grafiti / Stencil:

- ✓ Introducción al Arte Urbano.
- ✓ Aerosol.
- ✓ Trazado
- ✓ Elaboración de letras.
- ✓ Corte láser, máquina sujadora y computadora.
- ✓ Creación de plantillas para fondo.
- ✓ Ejercicios de resolución de cortes y espacios en negativo.

#### **Sesión 18 a 28** Escultura:

- ✓ Procesos de modelado, molde y vaciado en la escultura.
- ✓ Dimensión, volumen.
- ✓ Escultura Aditiva
- ✓ Barro
- ✓ Plastilina
- ✓ Escultura Sustractiva
- ✓ Relieves



- ✓ Ejercicios de técnicas mixtas.
- ✓ Ejercicio libre materiales experimentales.
- ✓ Elaboración y exposición de dibujos.

**Sesión 28 a 36:**

- ✓ Preparación de mural colectivo dentro de Centro Kokone.
- ✓ Producción y montaje de galería con los productos elaborados durante los talleres.

**4. TALLER DE MÚSICA**

**OBJETIVOS**

- Conocer y experimentar con la amplia gama de manifestaciones sonoras.
- Ensamblar una pieza musical colectiva como producto de la afinidad reconocida por alumnas y alumnos con los distintos instrumentos musicales.

**METODOLOGÍA**

Partir de una base sencilla teórica, como lo es el conocimiento y reconocimiento de las notas musicales, los distintos géneros musicales y su incidencia en nuestra cultura. Para así poder dirigir la atención a los distintos instrumentos musicales con los que se contarán en el taller. Teniendo así un espacio considerable de identificación con el instrumento, que permita una producción musical colectiva. La secuencia de actividades aquí propuestas es un ejercicio a ser definido por quienes conformen el taller de música, acorde a los intereses manifestados y los instrumentos con los que se cuenten en el centro.

El taller tendrá una duración de 72 horas, divididas en 2 sesiones por semana durante 5 meses. Con un aforo máximo de 15 participantes.

Las sesiones se dividen como sigue:

- ✓ Sonidos sonoros.
- ✓ Música y géneros.
- ✓ Presentación del pentagrama y punto musical.
- ✓ Notas musicales "Do", "Re", "Mi", "Fa", "Sol", "La", "Si"
- ✓ Escala cromática.
- ✓ Escala pentatónica.
- ✓ Presentación de instrumentos
- ✓ Introducción y práctica: Canto.
- ✓ Introducción y práctica: Batería.
- ✓ Introducción y práctica: Guitarra.
- ✓ Introducción y práctica: Teclado.
- ✓ Introducción y práctica: Percusiones.
- ✓ Introducción y práctica: Grabación y producción musical.
- ✓ Improvisación.
- ✓ Selección de pieza a interpretar y definición de instrumentos.
- ✓ Ensayos
- ✓ Presentación musical.

## 5. TALLER DE SERIGRAFÍA

### OBJETIVOS

- Obtener conocimientos básicos para la impresión en serigrafía en distintos formatos.
- Elaborar productos bajo la marca de Centro Kokone, que puedan ser socializados y distribuidos, permitiendo visibilizar el trabajo realizado por las y los participantes.
- Activar todo el equipo de serigrafía con el que cuenta Centro Kokone.

### METODOLOGÍA

Se comenzará con una revisión teórica que hable de cómo estructurar un taller de serigrafía, su equipamiento y requerimientos necesarios. Una vez situados bajo este panorama, el resto será trabajo práctico de métodos básicos que permitan la elaboración de sus productos.

El taller tendrá una duración de 72 horas, divididas en 2 sesiones por semana durante 5 meses. Con un aforo máximo de 10 participantes.

Las sesiones se dividen como sigue:

- ✓ Procesos de impresión.
- ✓ Métodos de impresión.
- ✓ Introducción a los archivos digitales.
- ✓ Preparación de archivos digitales: formatos y herramientas.
- ✓ Creación de positivos.
- ✓ Marcos de impresión.
- ✓ Tintas.
- ✓ Separación de color.
- ✓ Revelado.
- ✓ Tipos de impresión.
- ✓ Impresión textil.
- ✓ Impresión a una tinta.
- ✓ Impresión a dos o más tintas.
- ✓ Impresión en papel.
- ✓ Producción libre.
- ✓ Producción Centro Kokone.
- ✓ Bazar o presentación de productos elaborados en el taller.



**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES”**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública LOCAL No AD/SC/030/2019 denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES”**, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar los puntos a tomar en cuenta para presentar la propuesta económica, así como el formato en el que deberá ser presentada la misma.

- BIENES A COTIZAR.** Los licitantes deberán cotizar los servicios mencionados a continuación, tomando en cuenta las características mínimas solicitadas en el anexo 1.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TALLER DE VIDEO DOCUMENTAL	72 HORAS
2	TALLER DE FOTOGRAFÍA	72 HORAS
3	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	72 HORAS
4	TALLER DE MÚSICA	72 HORAS
5	TALLER DE SERIGRAFÍA	72 HORAS

- ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.
- VIGENCIA.**- El proveedor adjudicado abastecerá durante la vigencia del contrato la cual corre a partir de la fecha de fallo y hasta el término de los servicios contratados los cuales deberán de quedar efectuados a más tardar el 30 treinta de junio del año 2020.
- La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	TALLER DE VIDEO DOCUMENTAL	72 HORAS		
2	TALLER DE FOTOGRAFÍA	72 HORAS		
3	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	72 HORAS		
4	TALLER DE MÚSICA	72 HORAS		
5	TALLER DE SERIGRAFÍA	72 HORAS		
			<b>COSTO NETO</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>GRAN TOTAL</b>	

**5. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:**

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

El desglose de los costos como se establece en el formato presentado en el punto 5 del presente Anexo.

6. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

1. El proveedor deberá cumplir con la totalidad de los servicios contratados, mismos que se llevarán a cabo en el Centro Kokone de San Juan de Ocotán.
2. El pago de los servicios contratados se realizará una vez que hayan entregado su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

**7. FORMA DE PAGO.**

El Sistema para el Desarrollo Integral e la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.

**8. PROCESO DE PAGO DE FACTURA.**

Por cada entrega parcial, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos ofertados, a la cual adjuntará el documento de entrada al almacén, esta deberá estar debidamente sellado y firmado por personal de almacén general y presentada en el departamento de recursos Financieros los días los días viernes de cada semana en un horario de 9 nueve a 16 dieciséis horas.

El pago se realizara aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura



## ANEXO 3.

## BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/030/2019

## "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES"

COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/SC/030/2019** relativo a la compra de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTICIÓN DE TALLERES". El que suscribe, "NOMBRE" en mi calidad de "REPRESENTANTE LEGAL" o de "PARTICIPANTE" manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 "garantías" dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación y en caso de ser omiso en la entrega de la garantía será motivo de que se me retenga el pago.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el anexo No. 1 de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 de las bases de la presente Licitación No **AD/SC/030/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.





LICITACION PUBLICA LOCAL No AD/SC/030/2019

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso b) de las bases de la presente Licitación No AD/SC/030/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 8 inciso c) de las bases de la presente Licitación No AD/SC/030/2019, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9 inciso b) de las bases de la presente Licitación No. AD/SC/030/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del  
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



**ANEXO 4****CARTAS DE LIBERACIÓN**

**LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS**  
**DIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**  
**P R E S E N T E.**

**ASUNTO:** Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado en la **LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/030/2019, denominado --- NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO ---** cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la orden de compra **OCxxxxx**, en la que se solicitaba la Adquisición de xxxxxxxxxxxxxxxx.

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentan vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE,**  
**(---DIA, MES, AÑO ---)**

---

**nombre del solicitante**  
**área requirente**  
**SISTEMA DIF ZAPOPAN**

c.c.p. L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p. LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

